



SEMBLANZA DEL VIII CONDE DE TORENO:
POLÍTICO Y ACADÉMICO

PABLO RAMÍREZ JEREZ (*)

Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos nació en Madrid el 6 de noviembre de 1840 (1), siendo hijo primogénito del político e historiador José M.^a Queipo de Llano y Ruiz de Saravia (1786-1843), y de María del Pilar Gayoso de los Cobos Téllez Girón (1803-1858), hija de Joaquín M.^a Gayoso de los Cobos y Bermúdez de Castro (1778-1849), XI Marqués de Camarasa, y de Josefa Manuela Téllez de Girón Pimentel.

Descendía del antiguo y noble solar de los Queipo, oriundo de Cangas de Tineo y uno de los más afamados de Asturias, por línea primogénita no interrumpida. La baronía de los Queipo se deriva de la de los Guzmanes, y esta de la estirpe real de Ordoño I y su mujer,

(*) Bibliotecario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(1) MACIÁ, Mateo: «Francisco Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos», *Diccionario Biográfico Español*, t. XLII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013, p. 489-491.

Fecha de recepción: 10-05-2016

Fecha de aceptación: 23-05-2016



Doña Munia. En tiempos de Enrique III de Castilla enlazaron los Queipo con los Llano, tomando el doble apellido; así, un Queipo de Llano figuró como Secretario del rey Juan II (2).

(2) JOVE Y HEVIA, Plácido de, vizconde de Campo Grande: *Necrología del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno, leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en las sesiones ordinarias de 4 y 26 de marzo de 1890*, Madrid, Tip. de Huérfanos, 1890.



El título de conde de Toreno se remonta a mediados del siglo XVII, cuando Felipe IV premió los servicios de Álvaro Queipo de Llano y Valdés († *circa* 1661), nombrándole vizconde de Matarrosa (9 de abril de 1657) y conde de Toreno (30 de octubre de 1659). Este era señor de las villas leonesas de Toreno y Tombrio de Abajo, gentilhomme de boca de S.M., Concertador de Reales Privilegios, mayordomo del Infante Cardenal D. Fernando, caballero de la Orden de Santiago, consejero de Hacienda y Corregidor de Granada, Málaga y Madrid (1644-1649 y 1654-1657). Años antes, en 1636, Felipe IV le había concedido el título de Alférez mayor del Principado de Asturias para él y sus sucesores; los condes de Toreno fueron desde entonces alféreces mayores del Principado de Asturias y ocuparon diversos puestos en la Junta General.

Carlos III confirmó los privilegios de los Toreno en la persona del V conde, D. Joaquín Queipo de Llano y Quiñones, añadiendo la prerrogativa para él y sus sucesores de ser Tenientes natos del Gobernador del Principado en caso de ausencia o enfermedad del mismo. El V conde de Toreno, haciendo uso de sus atribuciones como Alférez Mayor, proclamó y levantó el pendón de Castilla en Oviedo por el rey Carlos IV en 1790; fue también un activo promotor de las políticas ilustradas, amigo de Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, escritor y naturalista, y miembro de numerosas sociedades económicas de toda España.

El padre de Francisco, José M.^a Queipo de Llano, VII conde de Toreno y vizconde de Matarrosa, fue uno de los impulsores de la Constitución de 1812 y llegó a ocupar brevemente la presidencia del Consejo de Ministros durante la regencia de María Cristina, entre junio y septiembre de 1835. Es uno de los grandes personajes de la España de la primera mitad del XIX, y autor de la notable obra «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España» (Madrid, Jordán, 1835-1837. 5 vol.), donde narra un período clave de la historia de España de la que fue testigo y protagonista directo. En agosto de 1838 había sido elevado a la Grandeza de España como premio a sus servicios como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Estado. Buena parte de la actividad política y parlamentaria del VII conde fue recogida en la obra *Discursos parlamentarios del Excmo. Señor D. José María Queipo de Llano y Ruiz de*



Saravia, conde de Toreno, publicados y anotados por su hijo D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno (Madrid, Imp. de Berenguillo, 1872-1881. 2 vol.); el primer volumen contiene sus intervenciones en las Cortes de Cádiz, y el segundo las correspondientes a las Cortes de 1820-1821. En 1843 falleció el VII conde de manera inesperada en París, donde se encontraba tras haber realizado un largo viaje por Europa; dejó un lujoso manuscrito con el título de «Diario de un viaje a Italia en 1839», que su hijo permitiría editar años más tarde.

Muerto su ilustre padre, se ocuparon del joven Francisco su madre y su profesor, el padre Escudero, quien le iniciaría en los estudios de humanidades. Obtuvo el título de bachiller en Artes en el Instituto del Noviciado (más tarde del Cardenal Cisneros) en 1858, y cursó después dos años de Derecho, carrera que nunca concluyó, algo que le echarían en cara algunos de sus oponentes políticos. Francisco heredaría el título de conde en 1847, y en 1858 empezó su servicio de Grande de España, haciendo su primera guardia en Oviedo a la reina Isabel II, como gentilhombre de cámara con ejercicio y servidumbre.

Francisco contrajo matrimonio en 1860 con María del Carmen Fernández de Córdoba y Álvarez de las Asturias Bohórquez, de la casa de los Marqueses de Povar, con quien tuvo tres hijos. Poseedor de una escogida y bien nutrida biblioteca, heredada de su padre y ampliada por él mismo (3), nunca dejó del todo su gusto por los estudios, y hasta poco antes de su muerte dedicaba varias horas al día al estudio del alemán, según cuenta su amigo el vizconde de Campo Grande (4).

Desde muy joven optó el conde por la carrera política, afiliándose al conservador Partido Moderado en 1864; ese mismo año resultó elegido diputado por el distrito de Salas (Asturias), no llegando a tomar asiento en el Congreso por falta de edad. Según la Constitución de 1845, al ser Grande de España y poseer una renta supe-

(3) La biblioteca fue donada por Álvaro Queipo de Llano, IX conde de Toreno, a la Universidad de Oviedo, también depositaria del Archivo de los condes de Toreno, que se encontraba en el palacio homónimo en Malleza, concejo de Salas (edificio que actualmente es un hotel).

(4) JOVE Y HEVIA, P., *op. cit.*, p. 8.



rior a 200.000 reales, podía optar a ser senador por derecho propio; sin embargo, una ley de 1857 establecía que para ello se debían tener treinta años cumplidos. Otra nueva ley de 1864 eximía de dicho requisito, por lo que en abril de 1865 solicitó acceder al Senado, que en 1866 le declaró en aptitud de ejercer el cargo de senador por derecho propio. Finalmente no juró el cargo y decidió orientar su carrera al Congreso de los Diputados, para el que fue nuevamente elegido en 1866 por Avilés, convirtiéndose además en Secretario de la Mesa del Congreso. Desde entonces ocupó escaño parlamentario hasta su muerte, salvo en las constituyentes de 1869 y 1873, siendo elegido diputado por el distrito asturiano de Cangas de Tineo, en 1871, 1872, 1876, 1879, 1881, 1884 y 1886. Sus discursos en el Congreso son muy numerosos, especialmente durante su etapa al frente del Ministerio de Fomento (1875-1879) y durante los años siguientes.

Después de ser ministro, fue elegido presidente del Congreso de los Diputados, con 241 votos de un total de 253, ocupando el puesto entre el 20 de enero y el 16 de septiembre de 1880; tras una breve pausa, en la siguiente legislatura (1880-1881) resultó de nuevo elegido presidente del Congreso por 150 votos de un total de 154, siéndolo del 31 de diciembre de 1880 al 25 de junio de 1881. Finalmente, fue de nuevo propuesto para la legislatura 1884-1885, primero como presidente interino de 21 de mayo a 8 de junio de 1884, y de pleno derecho desde el 9 de junio de 1884 al 11 de julio de 1885, esta vez con la totalidad de los votos de la Cámara.

Profundamente monárquico y opuesto a los movimientos revolucionarios que condujeron al derrocamiento de Isabel II, el conde de Toreno puso todos sus empeños en luchar en contra de la revolución desde los diversos puestos que ocupó, ya fuera concejal o diputado. El medio más importante entonces era la prensa, y él fue cofundador, redactor y director del periódico político «El Tiempo» desde 1870 a 1875, donde escribía con el pseudónimo de Malleza. A este respecto, escribiría más tarde el periodista y humorista Salvador M.^a Granés:

De su genio extraordinario,
hace el elogio diario



un periódico imparcial,
llamado *El Tiempo*, del cual
es Toreno el propietario (5).

«El Tiempo: Periódico universal de Política», apareció el 10 de febrero de 1870, alargándose su vida hasta el 30 de abril de 1883. Tuvo una difícil andadura durante sus primeros años, en los que fue antiamadeísta, como tantos otros periódicos opuestos al nuevo monarca; posteriormente llevó a cabo numerosas campañas periodísticas en pro de los derechos dinásticos de Alfonso XII, justo cuando menor era el crédito de la rama isabelina de los Borbones, y muy pocos personajes de relieve, agrupados en torno a Cánovas, apostaban por el joven príncipe. Durante la I República vivió este periódico verdaderas dificultades económicas, hasta el punto que el conde de Toreno y el marqués de Barzanallana enviaron una carta-circular a los pocos suscriptores implorando su ayuda para expandirse y poder subsistir (6).

Como puede observarse, el conde de Toreno sostuvo incansablemente la causa de la legitimidad monárquica durante el Sexenio revolucionario, y en 1873 participó en la fundación del Círculo Conservador Alfonsino de Madrid, una asociación política, literaria y de recreo cuyo objetivo declarado era «propagar y defender, por los medios que las leyes permitan, los principios fundamentales de la sociedad española, agrupando y armonizando los elementos que los constituyen bajo la bandera de la monarquía constitucional» (art. 2 de los estatutos). Asimismo colaboraría en «La defensa de la Sociedad», revista en la que escribían destacados Partidarios de Alfonso XII cuya finalidad era contrarrestar los «principios y actos de la Internacional, mediante la propaganda de ideas de orden y de religión, ante las que esta funesta asociación se muestra enemiga de primera línea». Así pues, desde muy pronto quedaron claras sus tendencias antirrevolucionarias, y encontró un lugar perfecto para de-

(5) GRANÉS, Salvador M.^a: *Calabazas y cabezas. Semblanzas de personajes, personas y personillas que figuran en la política, literatura, armas, ciencias o Tauromaquia*, Madrid, M. Romero, 1879, p. 132.

(6) GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español, t. III: De la Revolución de Septiembre al desastre colonial*, Madrid, Editora Nacional, 1971, p. 198.



sarrollar su carrera y sus ideas bajo la égida protectora de Cánovas del Castillo. Como activo agente de la causa alfonsina, realizó varios viajes a París justo antes de la Restauración para entrevistarse con relevantes personalidades e ir sumando apoyos.

EL CONDE DE TORENO, ALCALDE DE MADRID

Entre sus diversas ocupaciones, además de político, cabe destacar que fue teniente de alcalde del distrito de Palacio de Madrid en 1867 y 1874, así como el primer alcalde de la Restauración; en efecto, el 30 de diciembre de 1874 se dio lectura a dos oficios firmados por Fernando Primo de Rivera, Capitán General de Castilla la Nueva, acordando el cese del alcalde, Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardeal, y la disolución del Ayuntamiento, así como el nombramiento del conde de Toreno como nuevo alcalde de la capital, algo normal teniendo en cuenta su amplia experiencia como concejal. Este tomó posesión el 3 de enero de 1875. Inmediatamente nombró diez tenientes de alcalde para dotar de autoridad local a los distritos y declaró que la política debía quedarse fuera, sin mezclarse con la administración municipal.

Apenas constituido el nuevo gobierno municipal, tuvo lugar un hecho histórico de gran trascendencia, como fue la entrada de Alfonso XII en la capital, que tuvo lugar el 14 de enero de 1875. El Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Madrid, presidida por el conde de la Romera, se encargaron de los organizar los festejos para conmemorar tan importante momento. Debido a la penuria económica municipal, el Gobierno encargó a la nobleza madrileña correr con los gastos de los fastos reales; así, el marqués de Molins y el conde de Toreno, presidente y secretario, respectivamente, de la comisión permanente de la Grandeza, convocaron a los Grandes de España para organizar lo que considerasen oportuno. En vista del brillante recibimiento de que había sido objeto el rey en Barcelona y Valencia, la capital de la monarquía no podía ser menos. Se autorizó la instalación de diversos arcos de triunfo: la Asociación de Señoras para socorro de los heridos del Ejército, presidida por la duquesa de Miraflores, costeó uno dotado de iluminación eléctrica



frente a la iglesia de las Calatravas; a iniciativa de la marquesa de Villavieja y la condesa de Toreno se instaló otro por suscripción popular en la Puerta del Sol, que contaba además con un tablado en el que se ofreció un concierto; las marquesas de la Puebla y de Rocamora, entre otras señoras, se encargaron de erigir otro arco frente al Consejo de Estado; el Círculo Popular Alfonsino hizo lo propio en la Plaza de la Armería; y un acomodado empresario, José Campo, mandó colocar otro arco enfrente de su casa del Paseo de Recoletos (7).

También multitud de edificios públicos y privados fueron engalanados, resultando especialmente suntuosa la decoración de los palacios de la nobleza. Todos los actos salieron según lo previsto: música, iluminaciones, recitales y representaciones teatrales hicieron de Madrid una ciudad en fiesta durante los días que el rey pasó en la ciudad antes de proseguir su viaje hacia el norte de España.

Durante su mandato como alcalde de Madrid, el conde de Toreno saneó las maltrechas finanzas municipales, reduciendo el presupuesto de gastos en casi una cuarta parte (8), mandó proceder al desmonte de las calles cuyos solares habían sido vendidos por el Estado, se iniciaron las obras para unir las calles de Leganitos y Princesa por la plaza de San Marcial (actual Plaza de España), se mandaron concluir las obras de la entrada de la calle de Ferraz, así como las alineaciones de la calle de la Estrella y de la Cueva (Marqués de Leganés) y la urbanización de la Plaza de la Lealtad. También ordenó restituir la estatua ecuestre de Felipe III en la Plaza Mayor, que había sido desmontada por el anterior equipo municipal (9).

Asimismo, se legisló sobre las aceras, se aprobó el Reglamento Interior de los Mercados, se inició la construcción del primer mercado que hubo en la plaza de Olavide, se inauguró el Mercado de la Cebada (junio de 1875), con las asistencias del alcalde y Alfonso XII, y se procedió a la instalación del alumbrado en varias

(7) DE LA CUESTA MARINA, Cristina: «Festejos reales con motivo de la entrada de Alfonso XII en Madrid», *Revista de arte, geografía e historia*, n° 3, Madrid (2000), p. 355-380.

(8) «Alcaldes de Madrid (1820-1936)», Madrid, Ayuntamiento, 1985, p. 73.

(9) RODRÍGUEZ SOLER, José: «Los alcaldes de Alfonso XII», *Villa de Madrid*, n° 54 (1977), p. 15-16.



calles (10). Por otro lado, se acordó la división de Madrid en secciones para el servicio de los guardias de policía urbana, con el indicador de campanadas para casos de incendio. Mandó además implantar telones metálicos a modo de cortafuegos en los teatros de la ciudad para evitar la propagación de incendios.

Ocupó el conde de Toreno el cargo de alcalde hasta el 10 de diciembre de 1875, siendo sustituido por Luis Martos y Potestad, conde de Heredia Spínola. El día de su fallecimiento, escribe el vizconde de Campo Grande, decidió el Ayuntamiento colocar su retrato en los salones y dar su nombre a una de las calles de la capital, para perpetuar su recuerdo. En efecto, en 1890 se dio el nombre de Plaza del Conde de Toreno a la antigua calle de las Capuchinas; sin embargo, algunos de los libros que tratan sobre las calles de Madrid dan por hecho que el nombre se refiere a su padre, el VII conde de Toreno (11).

EL CONDE DE TORENO, MINISTRO DE FOMENTO

Efectuada la Restauración, el conde de Toreno pasó a formar parte del Partido Conservador de Cánovas del Castillo y, con una bien ganada fama de gestor y administrador eficiente, fue nombrado ministro de Fomento en el gobierno de Cánovas el 2 de diciembre de 1875, cargo que desempeñó hasta el 7 de marzo de 1879, y en el que fue confirmado por Martínez-Campos como presidente del Consejo de Ministros, desde esta última fecha hasta el 9 de diciembre del mismo año. Los cuatro años que estuvo el conde al frente del ministerio fueron algo inusual en aquella época de gobiernos cortos y ministros fugaces. Ocupó cartera ministerial durante unos años clave para la política española, en los que se fue desarrollando y asentando el sistema constitucional basado en la Constitución de

(10) FARALDO, José: *Corregidores y Alcaldes de Madrid*, Madrid, E. Alonso, 1906, p. 169-170.

(11) Cfr. MONTERO ALONSO, et al.: *Diccionario general de Madrid: historia, personajes, monumentos, instituciones, calles*, Madrid, Méndez y Molina, 1990; MONTOLIÚ, Pedro: *Enciclopedia de Madrid*, Madrid, Planeta, 2002; RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*, Madrid, La Librería, 1999.



1876, además de conseguirse la definitiva pacificación del país tras la última guerra carlista.

En la última fecha citada pasó a ser Ministro de Estado, de nuevo con Cánovas, si bien brevemente, hasta el 20 de enero de 1880, cuando cesó al resultar elegido por vez primera presidente del Congreso de los Diputados, como se ha visto anteriormente.

El Ministerio de Fomento era uno de los más importantes departamentos del gobierno, ya que en aquel entonces, además de obras públicas, extendía sus competencias al campo de la educación, agricultura, urbanismo y otros. La actividad legislativa del Ministerio en estos años fue muy amplia, bien actualizando y mejorando leyes anteriores, bien creando otras nuevas.

Durante su gestión ministerial se creó la Escuela de Veterinaria y el Instituto Agrícola de Alfonso XII, se amplió la red de carreteras y ferrocarriles, se reformó el Archivo de Alcalá y mejoró el de Simancas (12); se preparó la Exposición Vinícola de 1877, se elaboró el censo de 1877 con nuevos métodos estadísticos, y se dictaron importantísimas leyes. Cabe destacar a este respecto la leyes sobre los ensanches urbanísticos de las poblaciones (1876), de Obras Públicas (1877), especial de Carreteras (1877), el Plan General de Carreteras del Estado para la Península e Islas adyacentes (1877), de contratos para Obras Públicas (1877), Ley General de Ferrocarriles (1877), de Expropiación forzosa (1879), o de Derechos de aguas (1879). En cuanto a la gestión del medio agrícola y rural se dieron leyes sobre Deslindes de montes públicos (1877), Repoblación, fomento y mejora de los montes públicos (1877), Caza (1879). Asimismo se reorganizó el personal de Fomento (1877) y se dictaron las de leyes de Propiedad intelectual (1879) y de Pesas y medidas (1879). Muchas de estas leyes rigieron durante décadas, con las necesarias modificaciones y disposiciones complementarias, como las de carreteras, obras públicas, ferrocarriles, aguas y expropiación forzosa.

Uno de los asuntos más complejos a los que hubo de hacer frente fue la plaga de filoxera que afectó a los viñedos españoles

(12) ALÓS Y MERRY DEL VAL, Fernando: *150 años del Ministerio de Fomento: Ministros de 1851 a 2001*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2001, p. 103.



desde 1878, y que se detectó por primera vez en Francia un decenio antes. Los temas agrícolas en general fueron objeto de notable atención durante su mandato, bajo el que se inició la publicación de la «Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento», una de las más importantes del ramo, que nació en 1876 y se editó hasta 1894.

Mención especial merece la política educativa del Ministerio en aquellos años. Se publicó toda una batería de leyes sobre reorganizaciones de colegios e instituciones docentes, creación de nuevas cátedras (como la de sánscrito en la Universidad Central), restablecimiento de la figura del catedrático supernumerario, recompensas a la juventud estudiosa y otras.

Durante la época de la Restauración creció enormemente el número de centros de enseñanza privados, especialmente los dirigidos por congregaciones religiosas, y surgió el problema de cómo validar oficialmente los estudios impartidos en aquellos centros. Sendos decretos de 1868 y 1874 habían establecido el principio de igualdad en los establecimientos privados, derogando las prerrogativas de las comunidades religiosas, permitiendo la participación de los profesores privados en los tribunales siempre que dispusieran del título, y la celebración de las pruebas en centros públicos. El conde de Toreno introdujo por RD de 28.02.1879 cambios en el sistema de libre creación de centros de enseñanza: así, se dispensó a los profesores de las corporaciones religiosas habilitadas para dar la segunda enseñanza del título que se exigía a los demás profesores privados para formar parte de los tribunales encargados de convalidar los estudios de aquellos centros, y se dispuso que los exámenes pudieran realizarse en los centros de enseñanza de las corporaciones religiosas, aun cuando existiera un Instituto en la misma población. Esta nueva normativa otorgó un régimen de privilegios a las órdenes religiosas que duró hasta la llegada del conde de Romanones al Ministerio de Instrucción Pública, creado en 1901 por iniciativa de Francisco Silvela.

A pesar de las críticas que recibió la política de instrucción pública, ha de mencionarse la instalación de los primeros jardines de infancia modernos, según las doctrinas del pedagogo alemán Friedrich Fröbel, el saneamiento de las finanzas de la edu-



cación, favoreciendo a los profesores de primera enseñanza y pagando todos los atrasos a los catedráticos de Instituto y Universidad, o la equiparación de los maestros que habían obtenido el título por concurso con aquellos que lo habían logrado por oposición. El conde de Toreno llegó a presentar a las Cortes un proyecto de ley de bases para la reforma de la instrucción pública que no llegó a aprobarse. Cuando dejó de ser ministro tenía listo un plan consistente en siete proyectos de ley relativos a cada aspecto de la enseñanza de enseñanza: instrucción primaria, segunda enseñanza, enseñanza superior, escuelas especiales, libertad de enseñanza, profesorado, y régimen y administración de la instrucción pública.

En fin, el conde de Toreno se preocupó especialmente por la enseñanza pública y por la suerte del profesorado, especialmente los maestros de instrucción primaria y los catedráticos de Instituto, cuyas condiciones procuró mejorar en la medida de lo posible. Prueba de su interés por el problema de la instrucción pública fue su discurso de ingreso en la Real academia de Ciencias Morales y Políticas, leído en 1881, y que versó sobre la libertad de enseñanza (vid. infra). También sobre este mismo asunto escribió un trabajo titulado *Absolutismo del Estado* (13), referente al monopolio estatal sobre la enseñanza universitaria, algo que se corregiría fácilmente con una adecuada libertad de enseñanza.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento llevó a cabo una activa política editorial, que dio como resultado la edición, en ocasiones esmerada y lujosa, de diversas obras antiguas merecedoras de ser reeditadas, como *Felipe II, Rey de España* de Luis Cabrera (Madrid, Imp. de Aribau, 1876. 4 vol., reed. de la 1ª de 1619), las *Cartas de Indias* (Madrid, Imp. de M.G. Hernández, 1877. XVI, 877 p., facsímiles y mapas), o el *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía*, de Simón de Rojas Clemente (14) (Madrid, Imp. Estereotipia Perojo, 1879. XXXVI, 150 p.), bella edición ilus-

(13) En «Revista Contemporánea», t. XXXII, marzo-abril 1881, p. 5-20.

(14) Esta obra de Simón de Rojas Clemente (1777-1827) fue editada en 1807 con el título de *Ensayos sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía, con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas* (Madrid, Imp. de Villalpando, 1807. XVIII + 324 p. y 2 láminas)



trada con 40 láminas en color «hecha de real orden, en honra del autor y en memoria de la primera exposición vinícola nacional celebrada en España»; sobre esta misma exposición se editó el *Estudio sobre la exposición vinícola nacional de 1877* (Madrid, M. Tello, 1878. VII, 1228 p.)

También tuvieron cabida en estas empresas editoriales diversas obras científicas, como la de Lino Peñuelas *El aire, el agua y las plantas* (Madrid, Imp. de Perojo, 1877. 563 p.), obra que resultó premiada con la medalla del progreso en la Exposición Universal de Viena 1873, o la *Geología agrícola* de Juan Vilanova y Piera (Madrid, Imp. de M. Tello, 1879. 554 p.); otra importante obra publicada por el Ministerio fue *Tres relaciones de antigüedades peruanas* (Madrid, Imp. de M. Tello, 1879. 328 p.), editada por Marcos Jiménez de la Espada, el principal americanista español de su tiempo, con motivo del Congreso Internacional de Americanistas de Bruselas.

Se publicaron igualmente la *Compilación legislativa de Instrucción Pública* (Madrid, Imp. de T. Fortanet, 4 vol. 1876-1880), y la *Legislación de aguas: comprende todas las principales disposiciones que se han dictado sobre esta materia desde 1846 hasta fin de junio de 1879* (Madrid, M.G. Hernández, 1879. 630 p.)

Asimismo se encargó el conde de Toreno de gestionar la participación española en la Exposición Universal de París de 1878, para lo se creó una Comisaría Regia de España en febrero de 1877; José Emilio de Santos fue nombrado Comisario delegado de España, y le correspondió como tal la publicación de la obra *España en la Exposición Universal celebrada en París en 1878* (Madrid, Ministerio de Fomento, 1880-1881. 2 vol.)

Una vez abandonado el Ministerio, en 1880 fue nombrado Presidente del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y poco después de la Sociedad Geográfica. También figuró como presidente de la Comisión organizadora del IV Congreso de Americanistas, celebrado en Madrid en 1881.

Fiel colaborador de Cánovas, como se ha visto, este le encomendó en 1884 el Gobierno civil de Madrid; si bien era un cargo menor comparado con los elevados puestos que había ocupado, su gran sentido del deber le impulsó a aceptarlo, y tras su gestión en



el gobierno de esta provincia obtuvo la Gran Cruz de Carlos III. Durante los últimos años de su vida siguió vinculado profesionalmente al mundo agrario, participando en la Comisión de Información agrícola y pecuaria. Y, en un sentido más cultural, redactó el trabajo *Juicio crítico sobre Jovellanos* (15) referente a la famosa Ley Agraria.

La opinión de sus coetáneos no fue siempre favorable. Así, el periodista y político gallego Aureliano Linares Rivas, que ingresaría en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1890, destacó del conde de Toreno, al que coloca entre los moderados de la conciliación, sus «ideas reaccionarias e intransigentes» y su «fanatismo casi a gusto de los ultramontanos»; el espíritu de estos moderados de siempre, prosigue Linares Rivas «no busca el aura vivificadora de la libertad; su entendimiento no está abierto para los grandes progresos intelectuales; su voluntad no acierta a salirse de las fórmulas reaccionarias aplicadas a la gobernación del Estado [...] Agítale el fanatismo político, el fanatismo religioso y el fanatismo aristocrático». Tampoco le considera buen orador: «Es tardío, pesado, incoherente y poco brillante; así es que sus discursos son soporíferos, y ninguno pasará como interesante documento parlamentario». En comparación con su ilustre padre sale perdiendo, pues «no heredó de él ni los talentos políticos ni las envidiables dotes de elocuencia». Si bien es estudioso y trabajador, continúa Linares Rivas, carece de estudios superiores, pero su famoso título y el ser Grande de España le abre muchas puertas. Ataca ferozmente a su periódico, *El Tiempo*, del que dice que tampoco salió de la medianía ni alcanzó la fama de otros periódicos políticos: «Hoy distínguese por su canovismo rabioso y exaltado [...] Ostenta un criterio estrecho, perjudicial e imprudente a ratos [...] El órgano en la prensa del señor conde de Toreno es de gran tamaño, de escasa y poco apetitosa lectura». Solo salva Linares su gestión como alcalde de Madrid, ya que como ministro de Fomento ha mostrado su fanatismo en cuestiones de educación y no ha sabido acabar algunas obras urgentes que dependía de su departamento. En fin, concluye Linares Rivas «el señor conde de Toreno es una persona apre-

(15) En «La Agricultura española en el siglo XIX», Madrid, 1883.



ciable y digna de estimación, pero con escasas condiciones para la vida pública, en donde le levantaron muy a prisa su nombre su posición social, y su fanatismo unas veces, así como su ductilidad otras» (16).

Otro político de la época, Conrado Solsona y Baselga, sin ser tan crítico como Linares Rivas, opina que poco hay que escribir sobre él: persona reservada y correcta «ha sido un periodista anónimo sin otra pasión dominante que la pasión dinástica [...] El conde de Toreno escribe bien, sus colaboradores escribían perfectamente, y el periódico (*El Tiempo*) no tuvo autoridad literaria jamás» (17). Recalca igualmente su absoluta fidelidad a la monarquía y sus escasas habilidades oratorias.

El marqués de Lema, reputado cronista de la Restauración, es más mesurado en sus opiniones sobre el conde de Toreno, «hombre sin dotes brillantes de palabra, pero que mostró a su tiempo un juicio seguro, notable habilidad política y una cualidad no habitual entre los españoles: lo concienzudamente que desempeñó sus funciones públicas en la alcaldía de Madrid, el ministerio de Fomento y la presidencia del Congreso» (18).

En cambio, se le trata bien al conde de Toreno en las semblanzas parlamentarias de Pedro E. de Tebar y José de Olmedo, quienes resaltan sus dotes de administrador inteligente y honrado y su buen hacer al frente del ministerio «muy especialmente por la decidida protección que ha dispensado a las Academias y Museos, Archivos y Bibliotecas, y por las publicaciones notabilísimas que ha hecho» (19).

(16) LINARES RIVAS, Aureliano: «La primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas: El conde de Toreno», *Revista de España*, t. XLV (noviembre-diciembre 1878), p. 250-260.

(17) SOLSONA Y BASELGA, Conrado: *Semblanzas de políticos. 1ª serie*, Madrid, Fernando Fe, 1887, p. 71-82.

(18) MARQUÉS DE LEMA, *De la Revolución a la Restauración*, Madrid, Voluntad, 1927, t. II, p. 431.

(19) TEBAR, Pedro E. de y OLMEDO, José de: *Las segundas Cortes de la Restauración: semblanzas parlamentarias. T. I: Congreso de los Diputados*, Madrid, Imp. de M. G. Hernández, 1879, p. 41-43.



La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas eligió el 2 de noviembre de 1880 al conde de Toreno para ocupar la medalla nº 1, vacante por fallecimiento del presbítero Juan Antonio Ando-naegui y Aguirre. Fue propuesto en octubre del mismo año por los académicos Manuel García Barzanallana, marqués de Barzanallana, su hermano José García Barzanallana y Juan de la Concha Castañeda (20). Para la misma vacante fue también propuesto D. José Echegaray, quien contó con el único aval de Laureano Figuerola. Habiendo ganado la votación, tomó posesión de su plaza el 16 de enero de 1881, con un discurso titulado «La libertad de enseñanza», siendo contestado en nombre de la corporación por José García Barzanallana.

Su discurso es una defensa de la política educativa que llevó a cabo durante su gestión al frente del Ministerio de Fomento. Al tiempo que enaltece la Ley de Instrucción Pública de 1857, critica los decretos que desde 1868 dieron rienda suelta a la libertad de enseñanza sin las debidas garantías para su correcto desarrollo, lo que al final se tradujo en algo funesto. La libertad de enseñanza debe ir acompañada por una vigilancia directa y escrupulosa por parte del Estado en todos sus ámbitos, por lo que es fundamental un buen servicio de inspección, así como la aprobación previa de los métodos, programas y libros de texto. No fue esta la primera vez que trató el tema de la enseñanza; en efecto, en el número-prospecto de «El Tiempo» (1870) publicó un artículo titulado *La instrucción pública en España*, muy similar a las doctrinas que defendió más tarde en el Congreso y que volvió a difundir en su discurso de ingreso.

Pero las relaciones del conde de Toreno con la Academia venían de antes; en efecto, el mal estado de partes de la casa y torre de los Lujanes, sede de la Academia, hizo que los académicos Rodríguez Vaamonde y García Barzanallana se dirigieran al Ministerio de Fomento, cuyo titular era el conde, para que se restaurase la parte

(20) Expediente del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gaxos, Archivo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, C^a 71.



posterior del edificio. La petición fue aceptada y se pidió a la Academia un proyecto de obras, llevadas a cabo poco tiempo después.

Poco antes de su elección, en junio de 1879, acudió como Ministro de Fomento a la toma de posesión de Fernando Cos-Gayón, en un acto presidido, por vez primera, por el rey Alfonso XII (21).

Bajo la presidencia de Florencio Rodríguez Vaamonde, que abarcó desde 1869 hasta 1886, vivió la Academia una época de renovación de sus miembros y de gran prestigio para la institución, ya que contó entre sus filas con importantes y poderosos personajes; con algunas excepciones y en la medida de sus posibilidades y ocupaciones, desempeñaron un gran trabajo en el seno de la Academia, como demuestra el escalafón de asistencias. A este respecto, el conde de Toreno acudió a 300 sesiones en los nueve años en que fue académico. Durante estos años, el conde se encargó de responder a los discursos de ingreso de dos académicos recipiendarios: Servando Ruiz Gómez (22), político y ministro de Hacienda durante el Sexenio, y Raimundo Fernández Villaverde (23), varias veces ministro y presidente del Gobierno en 1903. La candidatura de Fernández Villaverde venía avalada por el propio conde de Toreno, y los académicos Francisco Silvela y Francisco de Cárdenas. Ruiz Gómez falleció poco después de su ingreso, y el conde de

(21) Durante el reinado de Alfonso XII, además del conde de Toreno y Cos-Gayón, ingresaron en la Academia 17 relevantes personalidades de la política y la cultura de la época: desde el historiador y teólogo Vicente de la Fuente hasta el jurista y político Alejandro Groizard, pasando por José García Barzanallana, Cirilo Álvarez, el conde de Casa-Valencia, Benito Gutiérrez, Moreno Nieto, Concha Castañeda, Melchor Salvá, Carlos M.^a Perier, Antonio Cánovas del Castillo, el duque de Mandas, y los religiosos Francisco J. Caminero Muñoz y Fray Ceferino González.

(22) RUIZ GÓMEZ, Servando: *Influencia de las costas y fronteras en la política y engrandecimiento de los Estados; contestación del conde de Toreno (21 de noviembre de 1886)*, «Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y políticas al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de las mismas», t. IV, Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1889, p. 365-460.

(23) FERNÁNDEZ VILLAVERDE, Raimundo: *Consideraciones histórico-críticas acerca del sufragio universal como órgano de la representación política de las sociedades modernas; contestación del conde de Toreno (19 de mayo de 1889)*, «Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y políticas al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de las mismas», t. V, Madrid, Tip. de Huérfanos, 1894, p. 215-328.



Toreno se encargó de su panegírico, del que leyó parte en diciembre de 1889 y dejó inconcluso al sorprenderle la muerte en enero de 1890, por lo que su amigo el vizconde de Campo Grande acabó la necrológica (24).

Fue designado por el presidente de la institución para leer en sesión extraordinaria y pública, el 27 de diciembre de 1885, el discurso solemne del 27º aniversario de la fundación de la Academia; dicho discurso versó sobre *La importancia política, social y económica de las grandes capitales en las naciones modernas* (25). Es, sin duda, uno de sus trabajos más importantes; como él mismo dice, ya había apuntado esta idea en un debate celebrado en el Congreso de los Diputados en la legislatura 1881-1882. El conde de Toreno defendía la idea de una gran metrópoli como capital, desde la que una administración vigorosa y entendida pudiese ejercitar su acción, y una centralización prudente e ilustrada que sirviera de referencia administrativa e intelectual para todo el reino.

Las Reales Academias estaban entonces facultadas, por R.O. de 10 de febrero de 1864, para informar sobre las publicaciones que aspiraban a subvenciones públicas o al reconocimiento de méritos para sus autores; fueron varias decenas las obras presentadas a la Academia solicitando su dictamen, para lo que un académico redactaba el informe oportuno que después pasaba a discusión y aprobación por parte de la Academia. Dicha Real Orden, derogada en 1873, a comienzos de la I República, fue restablecida por el Ministro Orovio en marzo de 1875, recién restaurada la monarquía, y completada en 1876 por el conde de Toreno una vez al frente del Ministerio de Fomento, siendo ampliada posteriormente (26).

En el seno de la Academia, el conde de Toreno se encargó de catorce informes acerca de diversas publicaciones que solicitaban

(24) En «Necrologías de los señores académicos de número fallecidos desde el 1 de julio de 1885», Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1898, p. 113-166.

(25) En «Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas», t. VI, Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1889, p. 57-138.

(26) DIEGO GARCÍA, Emilio de: *1857-2007. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Cultura y política en la España contemporánea*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2009, p. 160.



auxilios oficiales, y tres más solicitados privadamente por los mismos escritores. Emitió también cinco dictámenes acerca de Memorias que optaban a premios en los concursos convocados por la Academia, así como. Se encargaba, por último, de examinar para la Academia las publicaciones «The Quarterly Review» y el «Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid», institución de la que fue presidente.

El conde de Toreno falleció el 31 de enero de 1890, víctima de reumatismo gotoso articular del pie derecho que le afectó también al corazón y al cerebro. Fue este un año aciago para la Academia, pues además del conde perdió la Academia al marqués de Reinosa, a Claudio Moyano, a Santiago Diego Madrazo, y a dos académicos electos que no llegaron a tomar posesión, Salvador de Albacete y Fernando Vida y Palacio. La última vez que asistió a las sesiones de la Academia fue el 7 de enero de ese año. En la sesión del 4 de febrero, presidida por Manuel Colmeiro como el académico más antiguo y por ausencia del presidente, se dio cuenta de su fallecimiento, y Colmeiro evocó con gran pena al desaparecido conde, que fue uno de los más aventajados discípulos que tuvo en su cátedra y con quien mantuvo siempre una estrecha amistad (27).

Como dice de él su amigo el vizconde de Campo-Grande, fue un hombre fiel a sus obligaciones: su último discurso, el 28 de diciembre de 1889, fue en el Congreso; su último e inconcluso escrito fue para la Academia; su último consejo había sido para su reina, que le llamó al Palacio Real para despachar sobre la crisis ministerial (28).

No obstante su fallecimiento, persistió su nombre en la vida de la Academia a través de los premios que llevaron su nombre. La Academia empezó a convocar concursos ordinarios y extraordinarios casi desde su fundación, correspondiendo el primer concurso al año 1860. Este sistema se amplió considerablemente con otro tipo de concursos financiados a través de donaciones o fundaciones. Así se instituyeron los premios del Conde de Toreno. En efecto, el Círculo Liberal Conservador, para honrar la memoria del Excmo. Sr. D.

(27) Libro de Actas de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, t. XI, p. 90-91.

(28) *Op. cit.*, p. 68.



Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno, instituyó esta fundación; la Academia aceptó en 25 de noviembre de 1890 el Patronato de dicha fundación, y en su virtud fueron convocados, a lo largo de varios decenios, 21 concursos ordinarios y 40 extraordinarios, que dieron como resultado la publicación de 30 memorias, 16 de ellas correspondientes a concursos ordinarios y 14 a extraordinarios. Todo ello se financiaba con los intereses de un fondo de deuda pública de 87.500 pesetas, administrado por los académicos Laureano Figuerola y Juan de la Concha Castañeda, mientras que la constitución de la fundación fue responsabilidad de Fernández Villaverde y el citado Concha Castañeda. Fue un premio muy prestigioso, y dio pie a que otros académicos estableciesen en sus testamentos premios a su nombre, como fueron los casos del conde de Torreánaz en 1901 o el marqués de la vega de Armijo en 1913.

Conde de Toreno, Grande de España de 1ª clase, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Leopoldo de Bélgica y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Caballero profeso del Hábito de Santiago y Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio y servidumbre, fue asimismo individuo de la Sociedad Económica Matritense, socio correspondiente de las de Jaén y de Gracia y de Mérito de la de León, socio del Ateneo, y socio honorario de la Sociedad Arqueológica Tarraconense, del Colegio de Agrimensores de Aragón y del Centro Agronómico Catalán, de Barcelona, miembro correspondiente de la Sociedad Académica del departamento del Loira Inferior, de la Sociedad de Geografía de Lisboa y miembro de honor del Instituto Canadiense, de la Sociedad de Historia de Nueva York y del Círculo Arqueológico de Mons.

Recibió a su muerte numerosos honores; así, el 1 de febrero de 1890, en la sesión del Congreso de los Diputados en que se dio cuenta de su fallecimiento, un emocionado Alonso Martínez, a la sazón presidente del Congreso y miembro también de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, recordó su figura y su paso por esa misma presidencia; intervinieron posteriormente el presidente del Gobierno, Sagasta, y políticos de todos los partidos y tendencias de la cámara: Cánovas, Romero Robledo, Pedregal, López Domínguez, Romero Gilsanz, Cuartero, Cepeda y Moya. Igualmente se recordó



su figura en el Senado, donde tuvieron palabras elogiosas para el conde de Toreno el barón de Covadonga, el conde de Tejada de Valdosa, o el marqués de Torneros.

Cánovas del Castillo, su jefe de filas durante tantos años, dijo de él en la misma sesión del Congreso: «[...] en una cosa podemos estar conformes, y es que el conde de Toreno, sobre sus condiciones intelectuales, sobre sus méritos personales, debe pasar a la posteridad con un título más glorioso que todos esos: el de ser uno de los españoles de más limpia vida que han honrado jamás la sociedad española» (29).

También la Sociedad Geográfica de Madrid le rindió homenaje en una sesión extraordinaria celebrada el 8 de abril de 1890, en la que Julián Suárez Inclán leyó el *Elogio del Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno* (30).

El conde de Toreno recibió sepultura en el cementerio de San Isidro; quiso un entierro sencillo y modesto, prescindiendo de la guardia de honor que como Grande de España tenía derecho a recibir por parte del Real Cuerpo de Alabarderos. El ataúd fue cubierto con el manto y birrete de la Orden de Santiago, como comendador que era de la misma, y el cortejo fúnebre estuvo formado por más de 4.000 personas, según cuenta la revista «El Magisterio Español» (31).

(29) Diario de Sesiones del Congreso, Serie histórica, CD-ROM nº 20, Legislatura 1889-1890, págs. 2315.

(30) Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, t. XXVIII, 1890, p. 236-249.

(31) Magisterio Español, año XXIV, nº 1523, 5 de febrero de 1890.

